Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el departamento de estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el departamento de estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica, y en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Jaouad Morchadi, domicilio: Calle Hoyo, número 10, documento: 2/RN845294.

Abdelilah Laghlougha, domicilio: Calle Hoyo, número 10, documento: 2/X008648.

Halima El Anbari Ep Chokri, domicilio: Calle Empedrada, número 64- bajo, documento: 2/U786898.

Noblejas 20 de agosto de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 6992